



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La presente declaratoria propicia la integración de la Legislatura de Río Negro a la Unión de Parlamentarios del Mercosur con el objeto de sumar a nuestro parlamento a un foro que persigue la búsqueda de soluciones para el progreso y desarrollo a la vez que posibilite un respuesta regional a la globalización conforme los mandatos expedidos por los pueblos representado en las distintas conformaciones legislativas.

De acuerdo al Estatuto vigente de la Unión de Parlamentarios del Mercosur en donde los fines y objetivos son los siguientes:

- a. Impulsar una red virtual y personal de intercambios de experiencias legislativas, creando mecanismos de integración permanente.
- b. Desarrollar trabajos de integración en diferentes áreas a través de Unidades Temáticas Operativas que desarrollen diversas acciones, programas y proyectos de intercambio legislativo adecuados al proceso de integración.
- c. Establecer convenios de cooperación recíproca entre las legislaturas, Intendencias, Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales dentro y fuera de la región a los efectos de proporcionarles al ciudadano el acceso a la información en todas las áreas.
- d. Concientizar sobre la participación ciudadana en un marco democrático proporcionándoles mecanismos de control y ejecución de políticas de desarrollo social, económicas y culturales sustentables.
- e. Crear lazos de cooperación con la Red Mercociudades que permitan canalizar la información que esa Red genera aquellas ciudades de mediano y pequeño porte que no cuentan con las condiciones para integrarse.
- f. Establecer lazos de cooperación con los poderes Ejecutivos Provinciales, Estadales y Departamentales, a los fines de generar una política de relacionamiento mutuo con la U.P.M. Promover políticas educativas, culturales económicas, deportivas, sociales, científicas y tecnológicas comunes, volcadas a través de normas sancionadas en cada Estado Provincial o Departamental, al ciudadano, objetivo esencial de cada una de nuestras acciones.
- g. Estimular la creación de Comisiones de Trabajo, que aborden la temática Integración Regional, dentro de las Asambleas Legislativas, Legislaturas, Juntas Departamentales, al igual que en las Cámaras Municipales



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

les, Consejos Deliberantes, Juntas Municipales y Juntas Locales , para generar el debate necesario para el proceso de integración.

En virtud de lo perceptuado en el Capítulo II referido a los socios, corresponde que este cuerpo se expida en cuanto a su intencionalidad de integrarse a tal importante Red Asociativa.

AUTOR: María Noemí Sosa

